

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2191 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 076 fecha 26.08.2011, de la Alcaldía, mediante el cual solicita efectuar proceso de Licitación por "**Adquisición de 200 sacos de asfalto en frío**", material necesario para la mantención y reparación de varios caminos de la comuna, que se encuentran en mal estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación a través del Portal www.Chilecompra.cl. por "**Adquisición de 200 sacos de asfalto en frío**", para la mantención y reparación de varios caminos que se encuentran en mal estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/GPP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE